APROBADO 23 JUN 2006 DECRETO 27.819



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

07 JUN 2006 149.922-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud de los vecinos del Barrio Ludueña.

CONSIDERANDO: Que la problemática de la inseguridad en el Barrio Ludueña es publica y notoria;

Que se han encarado un conjunto de acciones tendientes a paliar dicha situación en las que intervienen diversos organismos, municipales y provinciales, así como también acciones de la comunidad y vecinos.

Que uno de los problemas planteado por los vecinos tiene que ver con el recorrido de distintas líneas del transporte urbano de pasajeros cuya modificación solicitan con el objeto de bajar el nivel de inseguridad.

Que las modificaciones que propician no implican grandes problemas para las prestatarias del servicio y si, en cambio, implican un beneficio importante para los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que mediante la Secretaria de Servicios Públicos se modifique el recorrido de las líneas 112 y 147 en sus viajes de ida al centro de la siguiente manera: Junin – Rca. Dominicana – Humberto Primero – Nueva York – Bahia Blanca y vuelta a Junin.

Articulo 2º: Modificase el recorrido de la línea 101 Roja en su viaje de vuelta de la siguiente manera: V. Sarfield – Iguazu – Casilda – Rca. Dominicana – Ludueña – Formosa hasta Junin.

Articulo 3º: Modificase el recorrido de la línea 101 Negra en su viaje de vuelta del centro de la siguiente manera: Casilda – Formosa – Junin – Bahia Blanca y retoma su recorrido habitual.

Articulo 4º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 07 de junio de 2006